



Cerro Sombrero, 08 de Noviembre de 2012.-

RESOLUCION N° 374/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La reunión con Don Cristian Barría, Jefe Regional de Subdere y con el Sr. Pablo Mendoza, Agente del Banco de Chile, Punta Arenas.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 08 y 09 de Noviembre para reunirse con Don Cristian Barría, Jefe Regional de Subdere y con el Sr. Pablo Mendoza, Agente del Banco de Chile, Punta Arenas. Se trasladara en vehículo particular placa patente BTSF-59 concediéndose 2 cruces y 60 Lts. de combustible.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
8	11	2012	43,278			43,278
9	11	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/